

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

INFORME LARGO DE AUDITORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL**  
**TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

**INDICE**

- 1.- Antecedentes del Organismo
- 2.- Entidad Auditada
- 3.- Constitución y Objeto
- 4.- Enfoque de Auditoria
- 5.- Periodo de Revisión
- 6.- Información Financiera
- 7.- Resultado de la Aplicación de Procedimientos de Auditoria por cada una de las cuentas
- 8.- Información de Resultados Obtenidos
- 9.- Metas y Objetivos
- 10.- Información Presupuestal
- 11.- Conclusiones

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL**  
**TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

**I. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO**

Fui contratado como auditor externo de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, para la revisión del ejercicio 2011 de acuerdo con el contrato de prestación de servicio profesionales 34/2011, con el objeto de emitir el dictamen sobre el examen de los estados financieros a tal fecha. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos.

**2. ENTIDAD AUDITADA**

La entidad auditada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 es **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora**.

**3. CONSTITUCION Y OBJETO DEL ORGANISMO**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, fue creado como un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, el 8 de diciembre de 1998 de conformidad con el decreto de creación numero 12 publicado en el Boletín Oficial del 11 de febrero de 1999, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

**Objetivo y principales facultades del Organismo**

Los Objetivos principales del organismo es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

**Órganos de Gobierno del Organismo**

El órgano máximo de gobierno del Organismo, lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente forma:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, el Secretario de Educación y Cultura Fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda como Vicepresidente y el Secretario de Economía como primer vocal.
- Dos representantes del Gobierno Federal, uno de la Secretaria de Educación Publica y el otro del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, designados como vocales, y
- Tres representantes del sector productivo del Estado de Sonora que fungirán como vocales y serán nombrados por el Gobernador del Estado.

Actualmente la Junta Directiva del organismo se compone por los miembros que a continuación se señalan:

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Lic. Vicente Pacheco Castañeda	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Lic. Martin Ariel Lopez Salazar	Coordinador General Jurídico de la Secretaria de Hacienda
Lic. Clarissa Bonillas Degunther	Directora General de Software de la Secretaria de Economía
Ing. Jesús Eduardo Chávez Leal	Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora
Lic. Manuel Correón Centeno	Director de Coordinación con Colegios Estatales del Colegio Nacional
Lic. José Luis Alonso Amarillas	Representante del Sector Productivo
Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos	Representante del Sector Productivo
Ing. Noe Murguía Gámez	Representante del Sector Productivo
Lic. Jesús Ramón Gastelum García	Comisario Publico Ciudadano
C.P. Fernando Ortega López	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en Conalep Sonora
Ing. Octavio Corral Torres	Director General de Conalep Sonora

### **Órgano de control y comisario publico**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora cuenta con un órgano de control y desarrollo administrativo, el cual forma parte coadyuvante de la estructura del organismo como parte del convenio con la Secretaria de la Contraloría General, actualmente es titular de este órgano, el C.P. Fernando Ortega López, quien desempeña sus funciones en las instalaciones de la Dirección General del Colegio.

Asimismo, se cuenta con un Comisario Publico designado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de la Contraloría General, recayendo la

designación para este periodo en el Lic. Jesús Ramón Gastelum García, quien se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoria y en su caso de las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.

#### **4. ENFOQUE DE AUDITORIA**

Nuestra revisión, fue enfocada al área financiera, habiendo analizado los estados financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, como lo establecen las Normas de Auditoria en México.

Nuestra revisión se realizo cumpliendo con las Normas de Auditoria en México y, en consecuencia, incluyo procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas las cuales fueron aplicadas en las circunstancias a los rubros que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron para determinar la razonabilidad de que:

- La información que presentan el Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados, reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de las operaciones de la entidad respectivamente.
- La información contenida en los registros contables es veraz y corresponde a las transacciones efectivamente realizadas.

#### **5. PERIODO DE REVISIÓN**

La auditoria fue realizada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.



## Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2011

### Ingresos

Subsidio Gobierno Federal	\$	178,067,308	63%
Ingresos Propios		45,952,724	16%
Subsidio Gobierno Estatal		45,825,315	16%
Otros Ingresos		13,522,727	5%
Donativos		273,045	0%
Total Ingresos	\$	<b>283,641,119</b>	100%

### Egresos

Gastos por Remuneraciones	\$	122,205,463	42%
Gastos por Prestaciones		124,453,430	43%
Servicios Generales		29,972,937	10%
Artículos y Materiales		8,431,567	3%
Servicio de Conservación y Mantenimiento		2,427,103	1%
Artículo de Conservación y Mantenimiento		1,301,821	0%
Gastos de Inversión		1,899,517	1%
Aportaciones y Subsidios		486,000	0%
Total Egresos	\$	<b>291,177,868</b>	100%

**(Déficit) del Ejercicio \$ (7,536,719) (3%)**

## 7. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas y los resultados obtenidos. El monto correspondiente a observaciones de control interno lo hemos clasificado en fallas de control.

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2011	Importe Analizado	% Analizado
Efectivo e inversiones temporales	\$ 5,201,533	\$ 5,178,434	99%
Cuentas por cobrar	8,078,677	7,715,989	96%
Otros activos	3,518,079	3,349,659	95%
Inmuebles, mobiliario y equipo	182,010,790	1,697,689	1%
Cuentas por pagar	32,633,707	1,4886,312	46%
Patrimonio	166,175,372	15,252,375	9%
Ingresos	283,641,119	236,368,825	83%
Egresos	291,054,878	240,549,666	83%

## 8. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

### 8.1 EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

#### Objetivos de la revisión

- Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad del Organismo, ya sea que obtén en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

#### Procedimiento

##### Objetivo a)

- Análisis y arqueos de fondos fijos.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo del Organismo, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales.

### **Observaciones**

1. **En la revisión de conciliaciones bancarias, se observó que las cuentas 87740-4 y 88215-7 de Banamex, de la unidad académica magdalena no están conciliada correctamente, ya que no se están realizando las operaciones aritméticas correctamente.**

### **Normatividad Violada:**

Control Interno.

### **Consecuencia:**

Lo antes mencionado ocasiona que los estados financieros proporcionen información errónea y poco confiable para la toma de decisiones.

### **Recomendación**

Llevar acabo las correcciones correspondientes, con el fin de que la cuenta quede conciliada correctamente.

2. **En revisión a la cuenta de bancos, observamos que hay conciliaciones que presenta cheques con antigüedad mayor a 6 meses, algunos ejemplos se muestran a continuación:**

<u>Fecha</u>	<u>Núm. Cheque</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
<b>Magdalena</b> 24-03-2011	4833	Maderas Preciado	\$ 150
<b>San Luis R. C.</b> 01-02-2011	3601	López Ramírez Martha Miriam	138

<b>Navojoa</b>			
29-06-2011	2785	Aracely Estrella G.	181
29-06-2011	2782	Aracely Estrella G.	435
15-07-2011	2816	Martin A. Feliz M.	600

<b>Nogales</b>			
31-10-2011	5480	Periódicos Nuevo Día S.A. de C.V.	1,665

**Normatividad Violada:**

Control Interno.

**Consecuencia**

El tener partidas tan antiguas en la conciliación tiene como consecuencia una información financiera deficiente y falta de control del efectivo.

**Recomendación**

Efectuar la depuración de las cuentas bancarias con el objeto de mostrar cifras reales en los estados financieros.

**8.2 CUENTAS POR COBRAR**

**Objetivo de la revisión**

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimiento**

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

### **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **8.3 INVENTARIOS**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Comprobación de las existencias físicas.
- b) Verificar que sean propiedad de la Institución.
- c) Determinar la existencia de gravámenes
- d) Comprobar su adecuada valuación
- e) Cerciorarse de la consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros

### **Procedimientos**

- a) Verificación selectiva de compras del ejercicio, mediante la inspección documental soporte.
- b) Determinación de la adecuada autorización y su registro oportuno en libros auxiliares.
- c) Análisis documental de transferencias.
- d) Verificación del adecuado control de inventarios.
- e) Verificar consistencia en el sistema de valuación.

### **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **8.4 INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad del organismo
- c) Verificar su adecuada valuación
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## **Procedimiento**

### Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

### Objetivo b)

- Revisión documental y autorización de las adquisiciones y bajas efectuadas en el ejercicio, con afectación a resultado de ejercicios anteriores.

### Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que este documentado en un informe emitido por el perito y que el Organismo cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados, del trabajo desarrollado.

### Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos, verificación en el Registro Público de la Propiedad, que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

### Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

## **Observaciones**

- 3. A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que esta edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$ 1.00.**

## **Normatividad Violada:**

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

## **Medida de Solventación**

Recomendamos recabar de cada uno de los planteles el soporte completo de la donación realizada por el Conalep Nacional, a fin de mantener un adecuado control de los bienes que son propiedad del Organismo.

## **Seguimiento**

Se firmó Convenio General de Colaboración entre el CONALEP Sonora y el Ejido Agua Prieta, en el que se establece que se realizarán las acciones necesarias tendientes a la regularización del predio en el que se encuentra asentado el Plantel.

## **8.5 CUENTAS POR PAGAR**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, representen obligaciones reales a cargo del organismo.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo del organismo por los importes que se adeudan a la fecha del balance general.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **Procedimientos**

#### Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores externos del Organismo.
- Realizar pruebas globales de impuestos e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del balance general.

#### Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.

#### Objetivo c)

- Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo).

### **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **8.6 PATRIMONIO**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## **Procedimiento**

### Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

### Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

## **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **8.7 INGRESOS**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## **Procedimiento**

### Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios del Organismo.
- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Subsidios de carácter Federal y Estatal recibidos.

### Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

## **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **8.8 EGRESOS**

### **Objetivos de la revisión**

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del Organismo.

- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financiero.

### **Procedimiento**

#### Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

#### Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

#### Objetivo c)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

### **Observaciones**

No observamos puntos importantes que comentar

## **9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS**

Se analizo el cumplimiento de las líneas de acción sobre las cuales están contenidas las metas y objetivos de la entidad, concluyendo que la gran mayoría fueron cumplidas satisfactoriamente, las cuales se enlistan a continuación:

Fortalecer el Modelo Académico

Formación, Capacitación y Evaluación en competencias

Apoyo a la Superación del personal docente

Vinculación con el medio Externo

Desarrollo Institucional

## Estado Situación Presupuestal al 31 de Diciembre de 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variacion	%
	Original	Autorizado	Ejercido		
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos Federales	\$ 150,809,831	\$ 178,067,308	\$ 178,067,307	\$ 27,257,476	18%
Ingresos Estatales	45,825,315	45,825,315	45,825,315	0	0%
Ingresos Propios	43,592,656	59,621,696	59,621,699	16,029,043	37%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 240,227,802</b>	<b>\$ 283,514,319</b>	<b>\$ 283,514,321</b>	<b>\$ 43,286,519</b>	<b>18%</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Gastos de Operación</b>					
Servicios Personales	\$ 196,990,511	\$ 236,401,992	\$ 246,658,893	\$ 49,668,382	25%
Materiales y Suministros	11,171,285	12,026,285	9,733,387	-1,437,898	-13%
Servicios Generales	29,866,006	32,886,042	32,886,040	3,020,034	10%
Bienes Muebles e Inmuebles	2,200,000	2,200,000	1,899,516	-300,484	-14%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 240,227,802</b>	<b>\$ 283,514,319</b>	<b>\$ 291,177,836</b>	<b>\$ 50,950,034</b>	<b>21%</b>
<b>Supéravit o (Déficit) del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ (7,663,515)</b>	<b>\$ (7,663,515)</b>	

El superávit presupuestal no coincide con el superávit contable por \$126,796, que corresponde a pérdidas y aprovechamientos diversos los cuales no se considerarán en el informe presupuestal.

**Explicación de Variaciones en los Ingresos:**

Los ingresos programados originalmente aumentaron un 18%, debido a que se tuvieron ampliaciones presupuestales por parte de la Federación para cubrir incrementos salariales, así como incremento en los ingresos propios.

**Federales:**

Los ingresos federales originalmente se aumentaron en \$27,257,476 los cuales corresponden a un incremento salarial que se dio al personal administrativo en prestaciones, así como una ampliación líquida por el diferencial del presupuesto original asignado, afectándose dicha ampliación en las partidas del gasto correspondiente las cuales se harán del conocimiento de la H. Junta Directiva del Colegio en su próxima sesión ordinaria.

**Propios:**

El avance en la captación de ingresos propios es superior al 100% de lo programado originalmente ya que se recibieron ingresos adicionales derivados de la aplicación de exámenes de Ceneval para alumnos de primer ingreso, así mismo, mediante la firma de convenios de colaboración se obtuvieron ingresos por un monto de \$7,475,000 por la autorización del proyectos "Centro de Formación Técnico Laboral de Personal Altamente competente para la Industria", presentado por el Conalep; de igual forma se obtuvo incremento de cursos de capacitación que han generado ingresos para la entidad, mismo que fueron aplicados en las partidas de servicios personales y gasto de operación.

**Explicación de Variaciones en los Egresos:**

La variación en los egresos presupuestados originalmente, como en la partida del capítulo 1000 de servicios personales se debe incremento salarial que se dio al personal administrativo en prestaciones, así como una ampliación líquida por el diferencial del presupuesto original asignado. Se realizaron modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas del gastos con el propósito de dar suficiencia presupuestal, debido a ciertas actividades llevadas a cabo por la entidad, sin que ello impacte la estructura programática, las cuales se harán del conocimiento del la H. Junta Directiva del Colegio en sus proxima sesion ordinaria.

En mi opinión el anterior estado de situación presupuestal presenta razonablemente en sus aspectos importantes las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la entidad por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

  
**C.P.C. Ali Becerra Dessens**  
**Cedula profesional 1734091**

Hermosillo, Sonora, 09 de Marzo de 2012

## 11. CONCLUSIONES

Después de analizar la situación financiera del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones, las variaciones en las cuentas del patrimonio y los cambios en su situación financiera, así como sus políticas y controles internos, considero que las observaciones y faltas de control no son relevantes, de tal forma que afecten los estados financieros en su conjunto, ni el control interno de manera que modifiquen las cifras de los mismos.

Sin mas y esperando se le de seguimiento a las observaciones antes descritas, quedo a sus apreciables ordenes.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ali Becerra Dessens', with a large, sweeping flourish underneath.

C.P.C. Ali Becerra Dessens  
Cedula Profesional 1734091

Hermosillo, Sonora, México,  
09 de Marzo de 2012

Anexo 1 Detalle de Normatividad Violada en observación detectada al  
Colegio de Educación Profesional Técnica del  
Estado de Sonora

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

**ARTICULO 88.-** El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública directa, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.

La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Será responsabilidad de la Tesorería la confiabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos, adoptando para ello las medidas de control correspondientes.

El registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados.